

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO No. 2022-00255
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL
DEMANDADOS: ARQUITECTURA Y URBANISMO
CONSTRUCCIONES S.A. Y OTROS

Atendiendo lo solicitado por el demandado GINO MAURIZIO PRATESI BORREGO y como quiera que en el ítem 038 del cuaderno de medidas obra respuesta de Bancolombia en la que informa que la suma de \$5.490.788,34 fue debitada de cuenta de ahorros del citado demandado, el Juzgado RESUELVE:

ORDENAR LA ENTREGA a favor del demandado GINO MAURIZIO PRATESI BORREGO del depósito judicial No. 400100008888965 por la suma de \$5.490.788,34. De existir embargo de remanentes, póngase a órdenes del despacho solicitante. **OFÍCIESE.**

Se **ADVIERTE** que todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso. (C.G.P., art. 103, párrafo segundo).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01442093e2b38780c1f33498ba5e79c9422dd91280220b75512ad02162150313**

Documento generado en 25/01/2024 06:55:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>